SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA DE CABILDO ORDINARIA NO. 019-A/2017

EN EL PUEBLO DE LA INDEPENDENCIA, CHIAPAS, SIENDO LAS ***14:00 HORAS*** DEL DIA ***11 DE DICIEMBRE DEL 2017 DOS MIL DIECISIETE,*** SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTE MUNICIPIO CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA PRESENTE SESION **ORDINARIA** DE CABILDO, EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS POR LOS **ARTICULOS 34, ARTICULO *40, FRACCION XXIV Y XXV; ARTICULO 43, FRACCION II Y V, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL*** DEL ESTADO DE CHIAPAS Y QUIENES SE SUJETAN AL SIGUIENTE.

ORDEN DEL DIA

I.- PASE DE LISTA
II.- VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL
III.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
IV.- PRESENTACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2018, CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS BASES NORMATIVAS PARA LA FORMULACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2018.
V.- CLAUSURA DE SESION.

I. PASE DE LISTA

UNA VEZ QUE FUE APROBADO EL ORDEN DEL DIA, SE PROCEDIO AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA DE LOS PRESENTES, CONTANDOSE CON LA ASISTENCIA DEL CIUDADANO ***PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL*** Y DE LOS ***C.C SINDICO MUNICIPAL , PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO REGIDORES UNINOMINALES,*** **ASI COMO LOS REGIDORES PLURINOMINALES *Y DEL C. SECRETARIO MUNICIPAL.***

II. VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL

ACTO SEGUIDO Y UNA VEZ QUE EL ***C. SECRETARIO MUNICIPAL*** DE ESTA MUNICIPALIDAD HA CONSTATADO QUE EFECTIVAMENTE EXISTE QUORUM LEGAL, EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, DECLARA QUE ES LEGAL LA INSTALACION DE ESTA ASAMBLEA Y CONSECUENTEMENTE VALIDOS LOS ACUERDOS QUE ELLA EMANEN.

III. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DIA, EL **C. SECRETARIO MUNICIPAL** PROCEDE A DAR LECTURA AL CONTENIDO DEL ACTA ANTERIOR QUE ANTECEDE A LA PRESENTE LA CUAL FUE APROBADA POR LOS ASAMBLEISTAS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

IV.- PRESENTACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2018, CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS BASES NORMATIVAS PARA LA FORMULACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2018.

EN USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO FERNANDO HERNANDEZ LOPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INFORMO QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 115 FRACCION IV DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 70 FRACCION III DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, ARTICULO 36 FRACCION VI DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS Y EL ARTICULO 11 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO MUNICIPAL, DA A CONOCER AL PLENO DEL CABILDO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL DEL EJERCICIO FISCAL 2018, ELABORADO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACION E INTEGRACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2018, EMITIDOS POR EL H CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, NUESTRO

TECHO FINANCIERO ESTA INTEGRADO POR EL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL, IMPUESTOS ESPECIALES, IMPUESTOS SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS E INGRESOS PROPIOS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR Y DEMAS INGRESOS DISPONIBLES AL 30 DE SEPTIEMBRE Y RECURSOS PROYECTADOS AL MES DE DICIEMBRE DEL 2017 Y RAMO GENERAL 33 FONDO (III Y IV) DEL EJERCICIO 2017, LOS IMPUESTOS A LA PROPIEDAD INMOBILIARIA E INGRESOS PROPIOS SE PRESUPUESTAN SEGÚN LO RECAUDADO EN EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, QUE SE INTEGRAN DE LA SIGUIENTE MANERA:----------

INGRESOS.

SE CONSIDERA LOS INGRESOS RECAUDADOS DURANTE EL EJERCICIO 2017, DE LOS MESES DE ENERO A SEPTIEMBRE Y PROYECTADOS AL MES DE DICIEMBRE DEL 2017, INGRESOS PROPIOS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR Y RECURSOS DEL RAMO 33 FONDO III Y IV DEL EJERCICIO 2017, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES CONCEPTOS E IMPORTES:----------

CONCEPTO	PERIODO	IMPORTE
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (F.G.P.)	ENERO-DICIEMBRE 2017	$ 26,222,922.73
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL.(F.F.M.)	ENERO-DICIEMBRE 2017	3,674,315.20
IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS. (I.E.P.S.)	ENERO-DICIEMBRE 2017	183,453.28
IMPUESTOS SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS (I.S.A.N.)	ENERO-DICIEMBRE 2017	193,173.14
INGRESOS PROPIOS (IMPUESTO PREDIAL)	EJERCICIO 2016	294,941.32
INGRESOS PROPIOS (SERVICIO DE AGUA POTABLE, LICENCIAS, CONSTANCIAS,CERTIFICACIONES Y OTROS)	EJERCICIO 2016	676,565.25
TOTAL TECHO FINANCIERO DEL GASTO CORRIENTE 2018		**$ 31,245,370.92**
RAMO 33 (FONDO III), FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL(FISM)	EJERCICIO 2017	$ 119,027,123.38
RAMO 33 (FONDO IV), FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	EJERCICIO 2017	25,219,666.97
TOTAL TECHO FINANCIERO DEL RAMO 33		**$144,246,790.35**
TOTAL TECHO FINANCIERO 2018		**$175,492,161.27**

EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2018, SE ENCUENTRA INTEGRADO POR LOS CAPITULOS DE SERVICIOS PERSONALES, MATERIALES Y SUMINISTROS, SERVICIOS GENERALES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INVERSION PUBLICA, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES, ASI TAMBIEN SE CONSIDERA EL 12% AL SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (D.I.F.), CALCULADO SOBRE EL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2017 Y EL 20% PRESUPUESTADO PARA EL PROGRAMA DE INVERSION MUNICIPAL (P.I.M.) CALCULADO SOBRE EL TECHO FINANCIERO. EL TECHO FINANCIERO DE NUESTRO GASTO CORRIENTE Y PROGRAMA DE INVERSION MUNICIPAL PRESUPUESTADO PARA EL EJERCICIO 2018 ASCIENDE A LA CANTIDAD DE $ 31,245,370.92 Y DEL RAMO 33 (FONDO III Y IV) LA CANTIDAD DE $ 144,246,790.35, **HACIENDO UN TOTAL DE NUESTRO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 POR LA CANTIDAD DE $ 175,492,161.27 (CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS 27/100 M.N.).** QUE A CONTINUACION SE DETALLA LA DISTRIBUCION DE NUESTRO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2018:----------

CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES. SE CONSIDERA LA PLANTILLA DE PERSONAL, SUELDOS Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO AUTORIZADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL EJERCICIO 2017, LA PARTIDA 1211 HONORARIOS, PARA CUBRIR REMUNERACIONES A PROFESIONISTAS QUE REALICEN TRABAJOS ESPECIALES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, EL IMPORTE PRESUPUESTADO EN ESTE CAPITULO ES POR LA CANTIDAD DE **$ 10,771,452.00 (DIEZ MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).**----------

CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS. DESTINADOS PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES REQUERIDOS EN LAS DIFERENTES AREAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PRESUPUESTADO POR LA CANTIDAD DE **$ 3,794,942.20 (TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 20/100 M.N.).-**----------

CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES. DESTINADO PARA CUBRIR COSTOS DE SERVICIOS INDISPENSABLES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES AREAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PRESUPUESTADO POR LA CANTIDAD DE **$ 5,597,101.81 (CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO UN PESOS 81/100 M.N.).**----------

CAPITULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS. ASIGNACIONES DESTINADAS EN FORMA DIRECTA O INDIRECTA A LOS SECTORES PUBLICO, PRIVADO Y EXTERNO, ORGANISMOS Y APOYOS COMO PARTE DE SU POLITICA ECONOMICA Y SOCIAL, POR LA CANTIDAD DE **$ 4,698,750.73 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 73/100 M.N.).** SE CONSIDERA DENTRO DE ESTE CAPITULO LA CANTIDAD DE **$ 3,146,750.73 (TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 73/100 M.N.)**, QUE CORRESPONDE AL SUBSIDIO DEL SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (D.I.F.), EL 12% DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.----------

CAPITULO 5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES. MISMOS QUE SE DESTINARAN PARA LA ADQUISICION DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES REQUERIDOS EN EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS ENTES PUBLICOS, TENDIENTES A INCREMENTAR LOS ACTIVOS FIJOS PATRIMONIALES POR UN IMPORTE DE **$ 134,050.00 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)**, PRESUPUESTADO EN LAS AREAS QUE REQUERIRAN ADQUISICIONES DE ACTIVOS DICHO RECURSO FORMA PARTE DE NUESTRO GASTO CORRIENTE.----------

CAPITULO 6000 INVERSION PUBLICA. ASIGNACIONES DESTINADAS PARA LA EJECUCION DE OBRAS DEL PROGRAMA DE INVERSION MUNICIPAL 2018 (P.I.M.). SE DESTINA EL 20% DEL TECHO FINANCIERO PRESUPUESTADO, POR UN IMPORTE DE **$ 6,249,074.18 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y CUATRO PESOS 18/100 M.N.).** ----------

CAPITULO 8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES: SE INTEGRA CON LOS RECURSOS DEL RAMO 33, FONDO III Y IV, DEL EJERCICIO 2017, RECURSOS QUE SERAN PROGRAMADOS EN DIVERSAS OBRAS Y PROYECTOS, EN BASE A LAS NECESIDADES DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE **$ 144,246,790.35 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 35/100 M.N.).-**----------

EN RESUMEN NUESTRO TECHO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2018, ASCIENDE A UN TOTAL DE **$ 175,492,161.27 (CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS 27/100 M.N.)**, UNA VEZ INFORMADO AL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL DEL ORIGEN Y DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS Y ANALIZADA LA NATURALEZA DE LOS INGRESOS PARA LA ELABORACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018, EXPUESTO POR EL CIUDADANO

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

PRESIDENTE MUNICIPAL, LOS MUNICIPES DELIBERARON Y LLEGARON AL SIGUIENTE **ACUERDO:- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2018, POR LA CANTIDAD DE $ 175,492,161.27 (CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS 27/100 M.N.), DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y CONSIDERANDO LAS BASES NORMATIVAS PARA LA FORMULACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018, EMITIDOS POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS Y POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACION CONTABLE (CONAC). SEGUIDAMENTE EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL INSTRUYO AL SECRETARIO MUNICIPAL PARA QUE ENVIE ORIGINAL DE LA PRESENTE ACTA A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PARA QUE PROCEDAN EN CONSECUENCIA.**----------

---

V. CLAUSURA DE LA SESION.

DANDO CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA Y TODA VEZ QUE NO QUEDA OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE PROCEDE A CLAUSURAR LA PRESENTE SESION DE CABILDO SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DIA DE SU INICIO, FIRMANDO TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2015 - 2018 PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2015 - 2018 SINDICO MUNICIPAL LA INDEPENDENCIA, CHIAPAS.

C. FERNANDO HERNANDEZ LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ANGELA DZUL MAY
SÍNDICO MUNICIPAL

C. ALFREDO LOPEZ LOPEZ
PRIMER REGIDOR

C. MARGARITA ZAMORANO HERNANDEZ
SEGUNDO REGIDOR

C. JOSE ROSELIN LOPEZ ALFARO
TERCER REGIDOR

C. CRUZ MARICELA PEREZ CURZ
CUARTO REGIDOR

C. RODOLFO MORENO GARCIA
QUINTO REGIDOR

C. ROXANA OZUNA ROMERO
SEXTO REGIDOR

C. HORACIO AGUILAR MORENO
REGIDOR PLURINOMINAL

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2015 - 2018 SECRETARIA MUNICIPAL LA INDEPENDENCIA, CHIS.

C. LILICERO CRISTABEL VELASCO VELASCO
REGIDOR PLURINOMINAL

C. AGAVIDAGAIL RODRIGUEZ MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL